

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)

Actividades desarrolladas en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017

En el marco del voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, además de la asistencia a las reuniones del grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a las actividades relacionadas con este proyecto, se llevaron a cabo tareas vinculadas a los siguientes temas:

a) Documentación y materiales electorales

A partir de septiembre de 2016, se inició la revisión de los diseños de documentos y materiales electorales para el voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, con la finalidad de verificar que su contenido, características y especificaciones técnicas cumplieran con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1.

En el transcurso de dicha revisión, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la participación de las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México, se llevaron cabo videoconferencias y/o comunicación vía electrónica, que sirvieron para despejar las dudas planteadas y modificar en el momento los diseños, con la participación de personal especializado del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El reporte de validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero, fue emitido el 20 de diciembre de 2016. El 15 de enero de 2017 estos documentos y materiales fueron aprobados por el Consejo General del IEEM.

En el caso de la documentación y materiales para el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, el reporte de validación de los mismos se emitió el 23 de diciembre de 2016. Su aprobación por parte del Consejo General del IEC se dio el 30 de enero de 2017.

b) Organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Fueron atendidas varias consultas formuladas por el IEC y el IEEM respecto a la definición y aprobación del Local Único para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero, los mecanismos para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes para dicho escrutinio y cómputo, y el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Postales-Voto y Sobres-Voto.

Como parte de las respuestas dadas a dichas consultas, se emitió el "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y

candidatos independientes para el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones de Gobernador en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017", presentado el 24 y 27 de abril en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, respectivamente.

Durante el registro de representantes para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero en las elecciones locales efectuadas en Coahuila y Estado de México, se brindó apoyo a las juntas locales ejecutivas de esas entidades.